



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

21
"2019 - Año de la Expectación"



Expte.: 4128-19

BUENOS AIRES, 15 ABR 2019

VISTO lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO SISTEMAS del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) requiere la adquisición, diseño, despacho a sitio e instalación de una central telefónica automática electrónica digital (PABX), y de un distribuidor general de líneas para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS).

Que el citado DEPARTAMENTO SISTEMAS fundamenta el requerimiento en la necesidad de contar con una central telefónica privada con tecnología que soporte los servicios de redes de última generación IP para satisfacer las necesidades actuales de comunicación del Ente, estableciendo a tal efecto las características y condiciones técnicas requeridas y estimando un presupuesto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000.-).

Que sobre la base de las especificaciones técnicas establecidas, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para la citada contratación a realizar, estableciendo un presupuesto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000.-) IVA incluido.

Que de este modo, esta contratación se encuadra en el procedimiento de licitación privada conforme lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de Contrataciones y lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) aprobados por la Resolución ERAS N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018 (B.O. 22/05/18).

Que el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS informó que existe partida presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata.

Que de acuerdo a lo expuesto, corresponde autorizar el llamado a



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

//2

licitación privada, conforme las previsiones del artículo 8º y concordantes del Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) aprobado como Anexo I por la mencionada Resolución ERAS N° 39/18, para contratar la adquisición, diseño, despacho a sitio e instalación de una central telefónica automática electrónica digital (PABX) y de un distribuidor general de líneas para el Organismo, con un presupuesto de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000.-) IVA incluido; en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que, como Anexo, se adjunta a la presente resolución.

Que el DEPARTAMENTO SISTEMAS, el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que el Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución conforme lo normado por los artículos 41º y 48º, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado, como Anexo 2, por la Ley N° 26.221 de fecha 13 de febrero de 2007 (B.O. 2/03/07).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR
DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a licitación privada para contratar la adquisición, diseño, despacho a sitio e instalación de una central telefónica automática electrónica digital (PABX), y de un distribuidor general de líneas para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), conforme las previsiones del artículo 8º y concordantes del Reglamento de Contrataciones del



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

//3

Organismo aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18, con un presupuesto de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000.-) IVA incluido; en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que, como Anexo, se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tome intervención el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES que proseguirá con las tramitaciones correspondientes, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 000021

ING. ALBERTO L. MONFRINI
PRESIDENTE

Aprobada por Acta de Directorio N° 4/19

Dra. C. Valeria Farifia
Secretaría Ejecutiva
ERAS



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

"2019 - Año de la Exportación"



Expte.: 4128-19

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
MODALIDAD	Licitación Privada (artículos 8° y cctes. del Reglamento de Contrataciones del ERAS).
EJERCICIO	2019
CLASE:	ETAPA ÚNICA
EXPEDIENTE ERAS	N° 4128-19
OBJETO	Adquisición, diseño, despacho a sitio e instalación de una central telefónica automática electrónica digital (PABX) y de un distribuidor general de líneas para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS).
PRESUPUESTO OFICIAL	PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000.-) IVA incluido.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO	El Pliego se entregará con las invitaciones y será gratuito.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
LUGAR/DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES ÁREA CONTRATACIONES - ERAS. Av. Callao N° 982, piso 3°, CABA.
HORARIO Y PLAZO	De lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 y hasta las 16 hs. del último día hábil anterior al fijado para el Acto de apertura de ofertas.
ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	
LUGAR/DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES ÁREA CONTRATACIONES - ERAS. Av. Callao N° 982, piso 3°, CABA.
DÍA Y HORARIO	El Acto se realizará el día lunes 6 de mayo a las 12 hs.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//2

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El presente procedimiento tiene por objeto contratar la adquisición, el diseño, el despacho a sitio y la instalación de una central telefónica automática electrónica digital (PABX), y de un distribuidor general de líneas para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), sito en la Av. Callao N° 976/82 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con las bases y condiciones y las especificaciones técnicas del presente llamado.

2.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.

Son los siguientes:

2.1.- Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 39/18 (B.O. 22/05/18).

2.2.- Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de obras, servicios y suministros del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) aprobado como Anexo II por la Resolución ERAS N° 39/18 (B.O. 22/05/18).

2.3.- "Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas".

3.- PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000.-) IVA incluido.

4.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS - REQUISITOS DE



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//3

PRESENTACIÓN.

4.1.- Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y por duplicado en el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), sito en Avenida Callao N° 982, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de lunes a viernes, en el horario de 10 hs. a 16 hs.; y hasta las 16 hs. del día hábil anterior a la fecha de apertura de las ofertas.

La fecha de apertura de ofertas será el **lunes 6 de mayo a las 12 hs.**

4.2.- Las ofertas se presentarán conforme lo normado por el artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado como Anexo II de la Resolución ERAS N° 39/18, debiendo asimismo cumplimentarse los requisitos del artículo 5° del citado Pliego e incluyendo la Declaración Jurada a la que dicho artículo 5° refiere (Anexo A del Anexo I de la Res. ERAS N° 39/18), y todo otro requisito establecido en el presente "Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas".

4.3.- En la presentación de la oferta, deberá observarse y adjuntarse lo siguiente:

4.3.1.- Valor de la oferta que incluya el detalle requerido en las Especificaciones Técnicas que forman parte de este Pliego.

4.3.2.- Impresión actualizada de la Página WEB de la AFIP que certifique la inexistencia de incumplimientos tributarios y previsionales. El ERAS podrá solicitar su actualización como requisito previo a la adjudicación, sin perjuicio de proceder a la verificación de oficio.

4.4.- Cualquier otro requisito que expresamente se exija en el presente pliego.

5.- GARANTÍAS.

Los oferentes y el adjudicatario deberán constituir las siguientes garantías en un todo de acuerdo con lo establecido en los artículos 21, 22, 23 y 25 del mencionado Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS).



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//4

5.1.- De mantenimiento de oferta: El oferente deberá constituir una garantía de mantenimiento de oferta consistente en un CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta.

5.2. De cumplimiento del contrato: El adjudicatario deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato consistente en un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.

5.3. Ello, sin perjuicio de lo que se establece en el Punto 11 del presente Pliego con relación a la garantía de impugnación de la preadjudicación.

6.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y A LAS GANANCIAS.

- El ERAS reviste el carácter de exento en el Impuesto al Valor Agregado (IVA). No debe por lo tanto discriminarse en la oferta la incidencia del gravamen, el que debe ser incluido en el precio final que se cotice.
- El ERAS, de acuerdo a resoluciones generales de la AFIP, actúa con el carácter de agente de retención de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a las Ganancias; en consecuencia, se practicarán retenciones en los casos que así corresponda.
- En el supuesto que el oferente se hallare comprendido en algún régimen especial, fuere exento o no alcanzado por el IVA o el Impuesto a las Ganancias, deberá mencionar en su oferta la norma que así lo determine y acompañar oportunamente la fotocopia de su texto.
- Las ofertas que no cumplan con lo precedentemente establecido serán descartadas, sin que sea posible la intimación para su subsanación.

7.- FORMA DE COTIZAR.

Los oferentes deberán cotizar en general utilizando la "Planilla" aprobada como Anexo I del citado Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//5

Resolución ERAS N° 39/18; y además deberán completar la "Planilla de Cotización" que forma parte del presente Pliego como Anexo A.

8.- MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.

Las ofertas mantendrán su vigencia y obligarán a los oferentes por el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de la apertura, rigiendo lo estipulado por el artículo 29 del Anexo I de la mentada Resolución ERAS N° 39/18.

9.- PLAZO Y LUGAR DE INSTALACIÓN - GARANTÍA Y SOPORTE.

9.1. La entrega del equipamiento deberá efectuarse en un plazo máximo de SESENTA (60) días contados desde la notificación de la orden de contratación. La instalación, configuración y puesta en marcha deberá realizarse en días y/o horarios no laborables para el Organismo, en la sede del ERAS sita en la Av. Callao N° 976/82 de la Ciudad de Buenos Aires, coordinando las tareas con el personal del DEPARTAMENTO SISTEMAS del ERAS; y deberá estar concluida dentro de los TREINTA (30) días corridos contados desde la entrega.

9.2. El plazo de las garantías a las que se refieren los Puntos 1.4 y 6.1 de las "Especificaciones Técnicas" regirá a partir del día posterior a la emisión del certificado de conformidad por parte de DEPARTAMENTO SISTEMAS del ERAS.

10.- CERTIFICACIÓN, FACTURACIÓN Y PAGO.

La factura será presentada en el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES del ERAS, para su conformidad, según el procedimiento establecido por el artículo 45 del Anexo I de la Resolución ERAS N° 39/18, conjuntamente con el certificado de cumplimiento de las prestaciones, el que será expedido por el DEPARTAMENTO SISTEMAS dentro de los CINCO (5) días hábiles



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//6

de serle requerido por el contratista.

11.- IMPUGNACIONES A LA PREADJUDICACIÓN.

Para acceder a la impugnación prevista en el artículo 9º del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por la citada Resolución ERAS N° 39/18, el oferente deberá efectuar un depósito de garantía en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS consistente en un DOS POR CIENTO (2%) del presupuesto oficial, debiendo ser constituida a elección del oferente entre alguna de las formas estipuladas en el artículo 22 del mencionado Reglamento de Contrataciones; dicha garantía será perdida por el impugnante a favor del ERAS en caso de no prosperar la impugnación. La falta de cumplimiento de la integración de la garantía o su integración deficiente o incompleta importará el rechazo *in limine* de la impugnación.

12. ADJUDICACIÓN.

El Ente adjudicará en forma completa, indivisible e integral.

13. INCUMPLIMIENTOS DE LA CONTRATISTA.

13.1. Demora en la entrega, instalación y/o configuración: El contratista será pasible de una multa equivalente al DOS POR CIENTO (2%) del monto total del contrato por cada día hábil administrativo de demora en la entrega, instalación y/o configuración del equipamiento, importe que será deducido del pago a realizarse. De acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18, se fija en un VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total contractual el máximo de multas en el cual podría incurrir el contratista sin caer en causal de rescisión contractual.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

117

13.2. Incumplimiento de la garantía y/o soporte técnico: Si el incumplimiento se produjese durante el plazo de vigencia de la garantía y/o del soporte técnico de los productos, el contratista será pasible de una multa equivalente al MEDIO POR CIENTO (0,5%) del monto total del contrato por cada día hábil administrativo de demora y/o por cada incumplimiento. En el caso en que el o los incumplimientos sean parciales, el Ente podrá afectar la garantía de cumplimiento del contrato hasta la concurrencia del monto atribuible al total de las multas o afectar la totalidad de la garantía de contrato en caso de incumplimiento total.

14. RESCISIÓN.

La falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas, de modo total o parcial, facultará al ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) a rescindir el contrato mediante comunicación directa al contratista y sin interpelación judicial alguna de conformidad con lo establecido por el artículo 14 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y el artículo 41 del Reglamento de Contrataciones aprobados por la mentada Resolución ERAS N° 39/18. Correrán por cuenta y cargo de la contratista los mayores gastos que demanden las contrataciones de emergencia resultado de la falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Descripción General.

1.1. Comprende la compra por provisión, diseño, despacho a sitio, instalación de una central telefónica automática electrónica digital (PABX), de ahora en más servidor de comunicaciones, y el distribuidor general de líneas para el edificio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), sito en la Av. Callao N° 976/82 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El sistema de comunicaciones a proveer consistirá en una central telefónica privada con tecnología que soporte los servicios de redes de última generación IP, los aparatos telefónicos correspondientes y la instalación o adecuación del distribuidor general de líneas.

1.2. Las especificaciones técnicas particulares definidas en el presente son las características requeridas que servirán como base de comparación entre ofertas.

1.3. Plazo de entrega.

El Servidor de comunicaciones debe ser provisto en un plazo de SESENTA (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la orden de compra, e instalada y puesta en marcha en un período no superior a TREINTA (30) días corridos a contar desde la entrega.

1.4. Garantía.

El período de garantía será de TREINTA Y SEIS (36) meses, regirá a partir del día posterior a la emisión del certificado de conformidad por parte del DEPARTAMENTO SISTEMAS del ERAS. Durante dicho período, el oferente se obliga a la reparación y reposición sin cargo alguno de los materiales, equipos o elementos que posean



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//9

defectos de fabricación y/o posean vicios ocultos.

2. Central Telefónica IP.

2.1. Especificaciones técnicas generales.

1. El sistema provisto deberá soportar ser configurado en un esquema de Alta Disponibilidad para garantizar la continuidad de servicio en caso de falla en el hardware de la central telefónica IP principal.
2. La solución provista deberá contemplar la provisión de "Softphone" en modalidad de software libre.
3. Soporte de Videoconferencia a través del códec H.264.
4. Central Telefónica IP sin esquema de licenciamiento.
5. El fabricante de la Central Telefónica IP deberá proporcionar garantía local integral por el sistema propuesto. Y opcionalmente un servicio de reemplazo avanzado de partes en un tiempo menor a las 4 horas en caso de fallas.
6. El fabricante de la Central telefónica IP deberá proveer un único sistema integral diseñado exclusivamente para tal fin.
7. La central telefónica IP deberá incluir sistema de aprovisionamiento para por lo menos los siguientes modelos de teléfono IP: Grandstream, Cisco, Polycom e HiperPhone Series.
8. La empresa oferente y el fabricante deberán tener presencia local en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ó la Provincia de Buenos Aires.
9. El sistema operativo de la Central Telefónica IP deberá ser basado en Linux, bajo plataforma Asterisk.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//10

10. El oferente deberá demostrar certificaciones que demuestren competencias y habilidades para la provisión, puesta en funcionamiento y soporte de un sistema de Telefonía IP como el que se solicita. También certificación de los fabricantes de los productos que integren la solución de telefonía propuesta.
11. Referencias comerciales de empresas y/o organizaciones que hayan adquirido las marcas y modelos de equipamiento propuestos por el oferente.
12. El sistema deberá poder contar con el agregado de un módulo de software para el envío de SMS masivos a través de la misma interface de configuración de administración de la central telefónica IP.
13. El sistema deberá poder contar con el agregado de un módulo de software que permita "Instant Messaging" (IM) con la funcionalidad de "Presence" (Presencia).
14. El sistema deberá poder contar con el agregado de un módulo de software que permita Control de Acceso a través de la utilización de interfaces con teclado numérico.
15. Capacidad de logueo de los usuarios del sistema de telefonía en cualquier teléfono utilizando su perfil de llamadas.
16. El sistema deberá poder contar con el agregado de un módulo de software que permita la realización de llamadas masivas para la reproducción de un audio o anuncio o bien que permita la realización automatizada de encuestas telefónicas y almacenamiento de resultados para su posterior análisis.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//11

17. El sistema deberá poder contar con el agregado de un módulo de Software que permita la utilización de la plataforma de telefonía con las funcionalidades completas de un Call Center, incluyendo logueo y deslogueo de agentes y sistema avanzado de reportes y estadísticas.

2.2. Características.

- Protocolo VoIP: SIP v2.0, H.323, MGCP e IAX2.
- Interfase Web amigable.
- Soporte de trunks con cuentas SIP, H323 e IAX2.
- Sin límites en la registración.
- Recomendado para 500 extensiones. (240 llamadas concurrentes).
- Soporte de extensiones remotas.
- Soporte de configuración en modalidad Alta Disponibilidad (Activo / Pasivo).
- Funcionalidades de Caller ID, Call Waiting, Call Screening.
- Funcionalidades de Call Forward, DND, Follow Me, transferencia y conferencia.
- Mensajería de voz para cada usuario/extensión.
- Función Secretaria.
- Agenda web de direcciones y calendario por usuario.
- Soporte de WMI para la indicación de mensaje en Buzón de Voz de los teléfonos.
- Redirección de llamadas.
- Dial Plan personalizado.
- Set de PINs de Salida.
- Perfiles de marcación aplicados por extensión o por PIN.
- Soporte de Múltiples Contextos.
- Parking Lots.
- Condiciones de Tiempo en base a día de mes, día de la semana, hora/minuto.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//12

- Función VoiceMail to EMAIL y Fax to EMAIL.
- Preatendedor Personalizado.
- Soporte de múltiples codecs (GSM, ILBC, G.711a, G.711u, G.722, G.726, G.729, G.723.1).
- Aplicaciones y directorio centralizado XML.
- Plantillas XML para la definición de botones de los teléfonos IP.

IP

- Soporte de IP Dinámico.
- Soporte de IP estático.
- Cliente y Servidor DHCP.
- Servidor de Mail con acceso Webmail.
- Soporte de SourceNAT y DestinationNAT (Iptables).
- Protocolos de red soportados: DNS, NTP, SNTP, TFTP, FTP, HTTP, HTTPS, DHCP, SMTP, POP3, IMAP.

QoS

- VLAN Tagging 802.1q.
- Marcación de paquetes TOS/DSCP.

Seguridad de acceso.

- Firewall basado en iptables.
- Control de acceso por usuario y contraseña.
- Perfiles de usuario para el acceso a los recursos del sistema.

Gigabit Ethernet

- 1 x 10/100/1000 Mbps Ethernet Auto-Sensing.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//13

Soporte VoIP y Video

- SIP Proxy y SIP e IAX2 trunking para la interconexión con otras centrales IP.
- H.323 Gatekeeper Registration.
- IAX Registration.
- Audio Codec: GSM, ILBC, G.711, G.722, ADPCM G.726, G.729a/b, G.723.1.
- Video Codecs: H.261, H.263, H.263+, H.264.
- Soporte de VAD y CNG.
- Soporte de FAX.
- Soporte de DTMF Relay(RFC2833, SIP INFO, INBAND).

Mensajería instantánea

- Basado en OpenFire.
- Protocolo XMPP.
- Soporte de SSL.
- Soporte de Active Directory / LDAP.
- Integración con otros sistema de mensajería conocidos en el mercado.

Registro de llamadas y configuraciones

- CDR en base de datos (basado en MySQL server) accesible vía web y externamente.
- Grabación de llamadas en formato WAV y GSM.
- Respaldo de configuración automatizado y accesible por WEB y SSH.

Configuración

- Interfase GUI a través de Web HTTPS.
- Provisionamiento de configuración de teléfonos IP por TFTP y HTTP.
- TFTP.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//14

- SSH.

Temperatura de Operación: 0°C a 50°C.

Alimentación: 100-240 VAC, 50/60 Hz.

Dimensión: 483 mm x 130 mm x 395 mm - c/ kit para instalar en rack 19".

Interfases de Telefonía Digital

- Hasta 4 puertos E1.
- Señalización E1 ISDN PRI / E1 Q.SIG / E1 CAS con señalización R2.

Interfases de Telefonía Analógica.

- Módulos de Gateways externos de 4 FXO y 8 FXO apilables.
- Módulos de Gateways externos de 4 FXS, 8 FXS, 24 FXS y 50 FXS apilables.

3. OCHENTA (80) Teléfonos IP.

3.1 Características.

Protocolos/Normas SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP/RARP, ICMP, DNS (A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, SSH, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDP-MED, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//15

Interfaces de Red	Puertos dobles de red Ethernet auto sensitivos de 10/100/1000 Mbps, PoE integrado.
Pantalla Gráfica	Pantalla gráfica LCD con luz de fondo de 132 x 48 pixeles.
Teclas de Función	2 teclas de línea con LED bicolor y 2 cuentas SIP, 3 teclas programables sensibles al contexto XML, 8 teclas de extensión BLF programables, 5 teclas (navegación, menú). 13 teclas de función dedicada para SILENCIO, AUDÍFONOS, TRANSFERENCIA, CONFERENCIA, ENVIAR y REMARCAR, ALTAVOZ, VOLUMEN, DIRECTORIO TELEFÓNICO, MENSAJE, RETENER, RADIOLOCALIZACIÓN / INTERCOMUNICACIÓN, GRABAR, INICIO.
Códecs de Voz	Soporte para G.711µ/a, G.722 (banda ancha), G.723 (pendiente), G.726-32, G.729 A/B, DTMF en banda y fuera de banda (In audio, RFC2833, SIP INFO), VAD, CNG, AEC, PLC, AJB, AGC.
Códecs de Voz	Retención, transferencia, reenvío (incondicional/no respuesta/ocupado), conferencia de 3 vías, estacionamiento/recuperación de llamadas, estado de llamada compartida (SCA) / estado de línea en puente (BLA), directorio telefónico descargable (XML, LDAP, hasta 500 contactos), llamada en espera, historial de llamadas (hasta 200 registros), marcación automática al descolgar, respuesta automática, hacer clic para marcar, plan de marcación flexible,



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//16

	estaciones de trabajo compartidas (hot desking), tonos de llamadas con música personalizada, redundancia de servidores y conmutación por error (fail-over).
Conector de Audífonos	Conector RJ9 (permitiendo EHS con audífonos Plantronics).
Base de Soporte QoS	Sí, permite 2 posiciones en ángulo, montaje en pared Layer 2 QoS (802.1Q, 802.1P) y Layer 3 (ToS, DiffServ, MPLS) QoS.
Seguridad	Control de acceso a nivel del usuario y del administrador, autenticación basada en MD5 y MD5-sess, archivo de configuración cifrado con AES de 256 bits, TLS, SRTP, HTTPS, 802.1x Media Access Control.
Multilinguaje	Inglés, alemán, italiano, francés, español, portugués, ruso, croata, chino simplificado y tradicional, coreano, japonés y más.
Actualización/ Aprovechamiento	Actualización de firmware por medio de TFTP / HTTP / HTTPS, aprovisionamiento masivo usando TR-069 o el archivo de configuración XML cifrado con AES
Alimentación y Eficiencia de Energía Limpia Físicas	Fuente de Alimentación Universal; Entrada: 100-240VAC 50-60Hz; Salida: +5VDC, 600mA, PoE: ieee802.3af Class 2, 3.84W-6.49W Dimensión: 209 mm (Largo) x 184.5 mm (Ancho) x 76.2 mm (Alto) (con auricular) Peso de la unidad: 0.8 kg; Peso del paquete: 1.2 kg



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//17

Temperatura y Humedad	Operación: 0°C a 40°C, Almacenamiento: -10°C a 60°C , Humedad: 10% a 90% Sin condensación
Contenido del Paquete	Teléfono GXP1628, auricular con cordón, base de soporte, fuente de alimentación universal, cable de red, Guía de Instalación Rápida, folleto, Licencia GPL.
Conformidad	FCC: Part 15 (CFR 47) Class B, CE: EN55022 Class B, EN55024, EN61000-3-2, EN61000-3-3, EN60950-1, RCM: AS/ACIF S004; AS/NZS CISPR22/24; AS/NZS 60950; AS/NZS 60950.1.

4. VEINTE (20) Teléfonos IP.

4.1 Características.

Protocolos/Normas	SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS(A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, TELNET, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDP, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP, IPV6.
Interfaces de Red	Dos puertos de red Ethernet Gigabit auto sensitivos de 10/100/1000 Mbps con detección automática y PoE integrado.
Pantalla Gráfica	TFT LCD a color de 2.8 pulgadas (320x240)
Bluetooth	Sí, integrado.
Teclas de Funciones	8 teclas de línea con hasta 4 cuentas SIP, 4 teclas programables sensibles al contexto XML, 5 teclas de navegación/menú, 11



Ente Regulador de Agua y Saneamiento



Expte.: 4128-19

ANEXO

//18

	teclas de función dedicada para: MENSAJE(con indicador LED), LIBRETA DE CONTACTOS, TRANSFERENCIA, CONFERENCIA, RETENER, AUDÍFONO, MUTE, ENVIAR/REMARCAR, MANOS LIBRES, VOL+, VOL.
Códec de Voz	Soporte para G.729A/B, G.711µ/a-law, G.726, G.722 (banda ancha), dentro de banda y fuera de banda DTMF (entrada de audio, RFC2833, SIP INFO).
Puertos Auxiliares	Conector RJ9 de audífonos (permitiendo EHS con audífonos Plantronics), USB.
Funciones de Telefonía	Retener llamadas, transferir, desvío, conferencia de 4 participantes, paqueo de llamadas, recuperación de llamadas, estado de llamada compartida (SCA) / apariencia de línea en puente (BLA), libreta de contactos descargable (XML, LDAP, hasta 2000 contactos), llamada en espera, registro de llamadas (hasta 500 registros), personalización XML de la pantalla, marcación automática al descolgar, respuesta automática, marcación vía click (Click-to-dial), plan de marcación flexible, hot desking (estaciones de trabajo compartidas), tonos de llamada con música personalizada y música en espera, redundancia de servidores y conmutación por error (fail-over).
Audio HD	Sí, auricular y manos libres HD con soporte para audio de banda ancha.
Base de Soporte	Sí, 2 posiciones en ángulo disponibles, montaje en pared.
QoS	Layer 2 QoS (802.1Q, 802.1P) y Layer 3 (ToS, DiffServ, MPLS) QoS
Seguridad	Contraseñas a nivel del usuario y del administrador,



Ente Regulador de Agua y Saneamiento



Expte.: 4128-19

ANEXO

//19

	autenticación basada en MD5 y MD5-sess, archivo de configuración cifrado con AES de 256 bits, SRTP, TLS, 802.1x Media Access Control.
Multilinguaje	Inglés, alemán, italiano, francés, español, portugués, ruso, croata, chino, coreano, japonés.
Actualización	Actualización de firmware por medio de TFTP / HTTP / HTTPS,
Aprovisionamiento	aprovisionamiento masivo usando TR-069 o el archivo de configuración XML cifrado con AES.
Alimentación y Eficiencia de Energía Limpia	Adaptador de corriente universal incluido: Entrada: 100-240V; Salida: +12V, 0.5A; Power-over-Ethernet integrado (802.3af); Consumo máximo de energía: 6.4W (adaptador de corriente) o 6.49W (PoE).
Especificaciones Físicas	Dimensión: 201 mm (Ancho) x 193 mm (Longitud) x 85 mm (Altura); Peso de unidad: 0.85 kg; Peso de paquete: 1.12kg.
Temperatura y Humedad	Operación: 0°C a 40°C; Almacenamiento: -10°C a 60°C; Humedad: 10% a 90%, sin condensación.
Contenido de Paquete	Teléfono GXP2135, auricular con cordón, base de soporte, fuente de alimentación universal, cable de red, Guía de Instalación Rápida, licencia GPL.
Conformidad	FCC: Parte 15 (CFR 47) Clase B. CE: EN55022 Clase B; EN55024 Clase B; EN61000-3-2; EN61000-3-3; EN60950-1 RCM: AS/ACIF S004; AS/NZS CISPR22/24; AS/NZS 60950.1

5. DOS (2) Teléfonos IP.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento



Expte.: 4128-19

ANEXO

//20

5.1 Características.

Protocolos/Estándares	SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS (registro A, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, TELNET, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDP, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP
Interfaces de red	Puertos de red de 10/100/1000 Mbps con conmutación doble y PoE integrado
Pantalla	LCD TFT táctil capacitiva de 4" (480x272) (5 puntos)
Cámara	CMOS con resolución MP móvil con obturador de privacidad.
Bluetooth	Sí, integrado. Bluetooth 4.0 + EDR.
Wi-Fi	Sí, integrado. 802.11 b/g/n.
Puertos auxiliares	Conector RJ9 (que permite EHS con audífonos Plantronics), audífonos estéreo 3.5 mm con micrófono, USB, SD, mini HDMI.
Teclas de recursos	11 teclas de función para PHONEBOOK (agenda), BACKSPACE (borrar), HEADSET (audífonos), MUTE (silencio), HOLD (espera), MESSAGE (mensaje), TRANSFER (transferencia), CONFERENCE (conferencia), SPEAKERPHONE (altavoz), SEND/REDIAL (envío/rediscado), VOLUME (volumen). 3 teclas exclusivas para Android: HOME (inicio), MENU y BACK (retroceso).
Códec de voz	Soporte para G.711µ/a, G.722 (banda ancha), G.726-32, G.729 A/B, iLBC, Opus, DTMF en banda y fuera de



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//21

	banda (en audio, RFC2833, SIP INFO).
Códec de video y recursos	H.264 BP/MP/HP, resolución de video de hasta 480 p, velocidad de cuadros de hasta 30 fps, velocidad de bits de hasta 2 Mbps, conferencia de 3 vías, anti parpadeo, autofocus y exposición automática, PIP (Picture-in-Picture), exhibición en pantalla, bloqueo de cámara, captura/almacenamiento de imagen, grabación de video, indicador visual de mensaje de voz.
Recursos de telefonía	Retención de llamada, transferencia, reenvío (incondicional/no contesta/ocupado), llamada estacionada (call park)/captura de llamada, audioconferencia de 6 vías, apariencia de llamada compartida (SCA, shared-call-appearance)/apariencia de línea en puente (BLA, bridged-line-appearance)/MPK virtual, agenda telefónica descargable (XML, LDAP), llamada en espera, historial de llamadas, botón jefe-secretaria virtual, plan de marcado flexible, escritorio móvil (hot desking), tonos de llamada personalizados, servidor redundante y fail-over (conmutación en caso de fallo).
Aplicaciones	Skype, Google Hangouts, Microsoft Lync, navegador web, Adobe Flash, Facebook, Twitter, YouTube, noticias, clima, mercado de acciones, radio web, Pandora, Last.fm, Yahoo Flickr, Photobucket, despertador, Google Calendar, importación/exportación de datos del teléfono móvil vía Bluetooth.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Expte.: 4128-19

ANEXO

//22

Implementación de aplicaciones	Permite el desarrollo, descarga y ejecución de varias aplicaciones compatibles con el sistema operativo Android 4.2 en el dispositivo incorporado con control de aprovisionamiento.
Audio en HD	Sí, auricular y altavoz HD compatible con audio en banda ancha.
Base de soporte	Sí, base integrada con 2 ángulos ajustables Montaje para pared.
QoS	(Calidad de Servicio) Capa 2 QoS (802.1Q, 802.1p) y Capa 3 (ToS, DiffServ, MPLS).
Seguridad	Contraseñas de nivel de administrador y usuario, autenticación basada en MD5 y MD5-sess, archivo de config.
Multilingüe	Alemán, chino, coreano, croata, español, francés, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso, entre otros.
Actualización y aprovisionamiento	Actualización de firmware a través de carga HTTP local o TFTP/HTTP/HTTPS, aprovisionamiento masivo utilizando un archivo de configuración XML con criptografía TR-069 o AES.
Uso eficiente de la energía y energía verde	Adaptador universal de corriente Entrada 100-240VAC 50-60Hz; Salida 12VDC, 1.5A PoE+ (802.3at) Máxima tensión de entrada: 57 V; Clase 4, RCLASS=63,4Ω, 12,95-25,5 W.
Aspectos físicos	Tamaño: 196,5 mm (ancho) x 206,2 mm (largo) x 85,2 mm (alto); Peso por unidad: 0,92 kg; Peso del paquete: 1,45 kg.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

"2019 – Año de la Exportación"



Expte.: 4128-19

ANEXO

//23

Temperatura y humedad	Operación: 0 °C a 40 °C, Almacenamiento: -10 °C a 60°C, Humedad: 10% a 90% sin condensación.
Contenido del paquete	Teléfono GXV3240, auricular con cable, base de soporte, adaptador universal de corriente, cable de red, paño para limpieza del lente, guía de instalación rápida, folleto, licencia de GPL.
Conformidades	FCC: Part 15 (CFR 47) Class B; UL 60950 (fuente de alimentación) CE : EN55022 Class B, EN55024, EN61000-3-2, EN61000-3-3, EN60950-1, EN62479, RoHS C-TICK : AS/NZS CISPR 22 Class B, AS/NZS CISPR24.

6. Garantía y Soporte.

- 6.1. Los equipos deben ser nuevos, de primera marca, sin uso y con garantía de TREINTA Y SEIS (36) meses (o superior) en el país.
- 6.2. Se deberá consignar: marca, modelo y versión del producto que integra la oferta.
- 6.3. Se deberá adjuntar documentación técnica del producto ofertado.
- 6.4. El oferente deberá ser distribuidor oficial y/o autorizado por el fabricante.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

"2019 - Año de la Exportación"



Expte.: 4128-19

ANEXO

//24

ANEXO A

Planilla de Cotización Expediente: ERAS N° 4128-19
--

DATOS COMPLETOS DEL OFERENTE	
Nombre o razón social	
CUIT (adjuntar constancia AFIP)	
Domicilio	
Tel/Fax	
Casilla electrónica	
Monto total en letras y números con IVA incluido.	

Lugar y fecha :

Firma: (del oferente - apoderado o representante legal)